

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊙ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊙

Propietario:

D. Germán Docasar.

Director: el Presidente de la Asociación provincial de Teruel;
D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Precios de suscripción

Al semestre. 3,50 ptas.
Número suelto 0,25 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

La Correspondencia al Director

Calle de Arseembusch, núm. 19, 2.º

ADMINISTRACIÓN

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Año III



Teruel 24 de Septiembre de 1915



Núm. 142

Asociación de maestros

La Nacional

La Comisión permanente fué recibida el jueves por el señor director general de Primera Enseñanza, y en nombre de las Asociaciones provinciales que representa, expuso al señor Bullón la complacencia con que habían sido acogidas por sus compañeros las importantes disposiciones que constan en el Real decreto de 19 de agos último, ya en él, tal como anticipó el Sr. Bullón en la anterior entrevista con dicha permanente, se han atendido varias de las aspiraciones cuya realización venía gestionando.

Al expresar al señor director esa satisfacción, le ha suplicado también que se solventen en sucesivas disposiciones ciertos reparos sobre algunos extremos de dicho Real decreto, que, una vez puntualizados, merecerá la general y buena acogida de todo el Magisterio nacional.

Al efecto, ha presentado la Permanente las siguientes observaciones:

a) Que se aclare ó rectifique el concepto

referente al cese de los maestros jubilados, en el sentido de que no cesen en su escuela, aun cuando los servicios se les computen al jubilarlos, sino hasta que se les comunique hallarse ya clasificados por la Junta Central de Derechos pasivos.

b) Que se ha olvidado, quizá, resolver la situación de los maestros de Patronato y de Beneficencia con respecto al Escalafón y sus derechos, mediante medidas que repetidamente han venido prometiéndose á esta Permanente para cuando se dictase una disposición de carácter general, como lo es la de que se trata.

c) Que se restrinja más ó, mejor, desaparezca el número de plazas de 2.000 ó más pesetas que van á la oposición, porque taponan más el Escalafón, imposibilitando los ascensos; pues aspiración general y constante del Magisterio ha sido que esas plazas se provean únicamente por antigüedad, para dar así al Escalafón la eficacia que debe tener.

d) Que conviene fijar el número de plazas de que han de constar todas las categorías del Escalafón, aun cuando de momento no puedan ser provistas todas ellas, pero teniendo en

cuenta esta necesidad ahora, al formularse el proyecto de presupuesto para el año próximo.

Como además ha interesado la Permanente la efectividad inmediata de otros extremos relacionados con el mismo Real decreto, el señor Bullón ha reiterado sus excelentes propósitos de hacerse cargo de todo cuanto interesa á la enseñanza primaria y á sus maestros por quienes ha asegurado siente verdadero afecto, y de ir llevando en breve á la *Gaceta* otras disposiciones que no han podido caber en aquél, y que responderán á los deseos de los maestros, traduciendo en hechos aquellos propósitos.

No hay que decir cuánto ha satisfecho á la Comisión visitante la buena acogida que le ha dispensado el Sr. Bullón, quien, por cierto, estuvo recibiendo plácemes y felicitaciones por su reciente y notable discurso en Salamanca, al cerrar el cursillo de perfeccionamiento de aquellos maestros, á cuyas felicitaciones unió la Permanente la suya.

Por último, recomendó el Sr. Bullón que tengamos fé y confianza en él, que no defraudará las que pongamos en sus promesas, ni menos en los trabajos que respecto á los maestros tiene en vías de terminación.—*Gregorio Carrandell*, secretario general.

ACLARANDO

En la gacetilla intitulada, *Imparcialidad* del número 141, de este mismo periódico, se me dispensa la honra de comentar un artículo mío, con el cual se declaran de perfecto acuerdo en todo, excepción hecha de algunas afirmaciones relativas á la Asociación Nacional del Magisterio. Conviéneme aclarar mi pensamiento, que desde luego, no es mortificar á dicha entidad, y, mucho menos, lanzar la manzana de la discordia entre los Maestros.

Nadie más entusiasta que yo por la asociación del Magisterio que, hecha con verdad, produciría ópimos frutos. En tanto que cada categoría y hasta cada Juan Maestro acuda con instancias particulares á la Dirección general y al Ministerio, pidiendo, desatinos las más de las veces, nadie nos atenderá y seremos la irrisión pública.

Aficionado á emborronar cuartillas, he dicho muchas veces que los proyectos de reformas debían ir únicamente, por el conducto debido;

las Asociaciones de partido, cursarlas á la provincial y éstas á la Nacional, sola que debería ser capacitada para acudir á los altos centros.

He laborado muchísimo por la Asociación de todo el Magisterio en una sola robusta, y las columnas de la «Escuela Moderna» de Madrid; «La Orientación» de Guadalajara; «El Distrito» de Valladolid y otros varios colegas, son prueba fehaciente de mi veracidad. He creído ver siempre en la Nacional cierta tendencia hacia las categorías superiores, y en especial hacia los Maestros de Madrid, con olvido (y recuerdo una ocasión, pues es cribi sobre ello, con ofensa) de los Maestros de las últimas categorías, y de ahí mi poco afecto á ella. ¿Desaparecieron ya esos prejuicios? No seré yo, ciertamente, el que destruya; por el contrario; aunque grano de arena, seré el más entusiasta en coadyuvar á su engrandecimiento que será el de todos. Mientras en el Magisterio haya castas seremos unos desdichados.

¡Y somos tan propensos al orgullo! ¡Nos creemos super-hombres por tan poca cosa! «La Orientación» de Guadalajara publicará, en breve, mi contestación á un Maestro, hoy alumno de la Escuela Superior y, el que lo lea, podrá ver como llegamos hasta renegar de la aldea que nos vió nacer cuando nos encontramos en la Corte.

Conste pues, que, á fuerza de desengaños, pecaré de excéptico pero no de egoísta; que mi mayor anhelo es ver á la Asociación Nacional, única y floreciente y para ello aportaré todos los materiales de que disponga, y así, como dice LA ASOCIACIÓN, marcha con alteza de miras y orientaciones elevadas, muy necio será quien otra cosa haga.

Por otra parte, agradezco muy de veras las amables frases y los ofrecimientos consignados en la gacetilla en cuestión y no duden de que seré claro; muy claro, cuando llegue el caso, porque en eso consiste la mayor de mis muchas flaquezas.

Esteban de Benito.

¡Cuidado con los "vivos"!

Tomamos de *La Correspondencia* de anteanoche lo siguiente:

«*Servicio policiaco.*—**El timo de las oposiciones**—El director general de Seguridad,

Sr. Méndez Alanís, recibió confidencias de que un sujeto andaba ofreciendo plazas de maestros de escuelas en turno libre, previo el oportuno depósito de 1 300 pesetas, con las cuales decía que comprometía al tribunal para que las adjudicase á los individuos que se prestaban á hacer su depósito de dicha cantidad.

Varios profesores de la Escuela Nacional del Magisterio habían denunciado ya ese tráfico que se venía haciendo por persona ajena á dicha Escuela y como tomase el nombre de dignos catedráticos, miembros del tribunal calificador, se propusieron ayudar á la acción de la Policía para lograr descubrir al que se dedicaba á estafar incautos por el ya antiguo procedimiento.

El Sr. Méndez Alanís encargó de este servicio al celoso comisario jefe de la primera brigada de investigación criminal, Sr. Fernández Luna.

El profesor de instrucción pública D. Vicente de Castro ha auxiliado eficazmente á la Policía en este importante servicio.

El Sr. Luna ordenó al aspirante del Cuerpo de Policía D. Félix Lagar, que fingiéndose opositor, se personara en el domicilio del presunto autor del delito que se perseguía.

El Sr. Lagar, cumpliendo las instrucciones recibidas se entrevistó con el individuo en cuestión y le hizo entrega del dinero, después de obtener de él la afirmación de que tendría una de las primeras plazas.

Comprobado el delito, procedió á la detención del sujeto, que se llama Joaquín Santos Delgado, de cuarenta y tres años, conduciéndole á la Dirección general de Seguridad.

Se le ocuparon pagarés y documentos que demuestran los hechos.

Esta madrugada la Policía obtuvo un mandamiento judicial y practicó un minucioso reconocimiento en el domicilio, recogiendo numerosos recibos de opositores y resguardos de un Banco donde Delgado hacía los depósitos.

Claro es que no hacía de los opositores la menor recomendación, porque ni conocía á los jueces que formaban el tribunal; pero el procedimiento era muy socorrido.

Depositaban las 1.300 pesetas, y si obtenían plaza las recogía él, y si no, se las devolvía al opositor, asegurándole que como había estado tan mal no se había podido conseguir su aprobación.

Pero como eran muchos los que también ob-

tenían plaza, Joaquín cobraba sus pesetillas e iba viviendo esplendidamente.

Claro que el negocio tenía quiebra
Que se enteraran los maestros y la Policía.

BIBLIOGRAFIA

Gramática en forma cíclica por D. Juan Juste Roche maestro de Escuela nacional.

El ilustrado maestro de Molinos, nuestro estimado amigo Sr. Juste, acaba de editar por tercera vez la Gramática, que para los niños de las Escuelas tiene escrita.

Desarrolla la materia en tres grados, eligiendo, con mucha lógica, lo estrictamente indispensable en cada grado.

Lo hecho, por el culto y simpático compañero, responde al acertado criterio que sustenta, de que los libros, llamados de memoria, no deben ser sino guía y orientación. Lo de más debe hacerlo el profesor en colaboración con sus discípulos.

No dudamos en recomendar á los maestros que adopten en sus escuelas la Gramática de nuestro querido amigo Sr. Juste, porque los conocimientos propios de esta asignatura están expuestos de una manera sintética y ordenada correcta y adecuada á las inteligencias de la infancia.

La obra, que debe figurar en los próximos presupuestos escolares, se halla de venta en la librería de J. Arsenio Sabino, Teruel.

Sección Oficial

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso general de traslado

Universidad de Zaragoza.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Real decreto de 19 de agosto último, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las siguientes escuelas, correspondientes á este concurso, según los partes remitidos por las Secciones administrativas, vacantes en poblaciones no capitales de provincia y de menos de 20.000 habitantes.

PARA MAESTRO —*Provincia de Zaragoza.*—
Dirección de graduada: Zuera. niños —Unita

rias; Aranda de Moncayo. Ariza y Belchite — De sección: Magallón, Calatayud. Calatayud. Arándiga, Sestrica Tobed, Caspe, Maella, Sástago. Longares, Paniza, Atea Used, Biota, Luna, Murillo de Gállego, Luesia Vera de Moncayo y Torres de Berrellén.

Provincia de Huesca — Unitarias: Calasanz, Berbegal, Benavarre, Grañen, Ontiñena, Loarre, Estadilla, Benasque; Castejón de Monegros, Peralta de Alcofea, Albalate de Cinca de Jaca — Mixtas: Buerba (Fanlo), Polenino, Noril, Villarreal, Alcalá del Obispo, Espuëndolas y Sin y Salinas.

Provincia de Teruel — Dirección de graduada: Mora de Rubielos, niños. — Unitarias: Sarrion, Gea, Fuentes de Rubielos, Torrijo del Campo, La Cuba, Torrecilla de Alcañiz, Rubielos de Mora, Linares, Alcalá de la Selva, Iglesia del Cid, Alloza, Ojos Negros, Samper de Calanda, Tronchón, Cantabieja, Monroyo, Mosqueruela, Huesca del Cumún, Villarluengo, Aguaviva, Ejulve, Codoñera y Cedrilas.

Provincia de Logroño. — Dirección de graduada: Santo Domingo de la Calzada, niños. — Unitarias: Ezcaray, Rincon de Soto, Lumbreras, Aldeanueva de Ebro, Tudelilla, Nájera, Haro y Pedroso — Mixta: Villalba de Rioja.

Provincia de Soria. — Unitarias: San Pedro Manrique, Toledillo, Neguillas, Aldehuelas y Vadillo.

PARA MAESTRAS. — *Provincia de Zaragoza*. Dirección de graduada: Zuera, niñas. — Unitarias: Cervera de la Cañada, Letux, Munébrega, Tobed, Chiprano, Escatrón (párvulos), Mequinenza, Nonaspe, Egea de los Caballeros, Luna, Alpatir, Epila, La Almolda, Bujaraloz, Luesia, Uncastillo y Tarazona (párvulos)

Provincia de Huesca. — Unitarias: Ansó, Albalate de Cinca, Castejón de Monegros, Peñalba, Biscarrués, Candasnos, Estadilla, Ballobar, Torrente de Cinca, Benasque, Sallent, Gurra de Gállego, Betesa, Suelves en Bárcabo, Merli, Asín de Broto en Sarvisé, Iscles en Cornudella y Fet. — De temporada: Matidero y Torruellota en Secorún, y Senz y Viu en Foradada.

Provincia de Teruel — Unitarias: Alcaine, Samper de Calanda, Rubiales, Ejulve, Valdealforja, Puertomingalvo, Andorra, Linares, Codoñera, Castellote, Blesa, Gargallo, La Ginebrosa; Peñarroya, Villarroya de los Pinares, Arcos, Monroyo, Obón, Ariño, Mosqueruela y Torrecilla de Alcañiz.

Provincia de Logroño. — Haro (párvulos), Cervera del Río Alhama (idem auxiliares), Nájera (de sección) — Unitarias: Igea, Cervera del Río Alhama, Rodesno, Valgañón, Calahorra, Calahorta, Ezcarey, Grávalos, Alesanco y Quel. — Mixtas: La Santa, Montemediado y Galvárrulli

Provincia de Soria. — Unitarias: Omeñaca, Agreda (párvulos) Calderuela, Baraona, Espesón, San Andrés de San Pedro, Armejún, Villaseca Somera y Bajerá, Nontejo de Licerías, Cubilla, Carrascosa de Arriba y Losana

Advertencias. — A) No existiendo hoy limitación de derechos para el traslado, sino tan sólo para el ascenso, pueden solicitar en este concurso todos los maestros nacionales que desempeñen escuelas públicas y disfruten 1.000 pesetas ó más de sueldo, pagadas con cargo al presupuesto del Estado; los maestros de Beneficencia y los que sirven escuelas públicas en las provincias de Navarra; quedando excluidos únicamente los maestros de Patronato, los de escuelas municipales y de sostenimiento voluntario, los sometidos á expediente gubernativo y los sustituidos.

Para aspirar á plazas de Dirección de graduadas es indispensable haber ingresado por oposición, siendo condiciones de preferencia, por este orden, las siguientes: posesión de título normal ó superior, con arreglo al plan de 1901; mayor categoría en el Escalafón y mayor antigüedad dentro de la categoría. Para las demás escuelas se tendrán solamente en cuenta estas dos últimas condiciones de preferencia.

No estando autorizadas otras renunciaciones que las de los cónyuges que soliciten condicionalmente, los concursantes á quienes se adjudique escuela en éste no podrán figurar en la propuesta de ningún otro Rectorado.

b) No constando en el último Escalafón la situación actual de los maestros, y habiendo algunos de estos que no figuran todavía en aquél, la determinación de la categoría de los concursantes y la antigüedad en ella se justificarán mediante la oportuna hoja de servicios, á cuyo efecto se acompañará debidamente certificada, dentro del plazo de la convocatoria y cerrada en 31 de agosto último.

c) Los solicitantes dirigirán á este Rectorado sus instancias, pero las presentarán, documentadas, dentro del plazo de veinte días, á contar desde la inserción de este anuncio en la

Gaceta de Madrid, en las respectivas Secciones de primera enseñanza, y éstas, terminado el plazo, las cursarán sin dilación y de una sola vez á este Rectorado, bajo la inmediata responsabilidad de los jefes.

d) No se admitirán renunciaciones, ni se concederán prórrogas del plazo posesorio, ni autorizaciones de posesión fuera del lugar del nuevo destino.

e) Insértese es anuncio en los *Boletines Oficiales* de las provincias de este distrito universitario.

Zaragoza, 10 de Septiembre de 1915.—El rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta de Madrid del 17 de septiembre de 1915.)

Rectorado de la Universidad de Zaragoza.

—En las oposiciones para proveer las plazas de profesor de Música, vacantes en las Escuelas Normales de Maestros de Teruel y Soria, quedan admitidos los aspirantes D. Modesto Francia Francés, D. Emilio Ramírez Valiente, don Aniceto Bernardino Araque Morales, D. Antonio Matéu Moles, D. Miguel Agudo Morán, D. Luciano López Calvo, D. Julián Carbonell Jiménez, D. Cecilio Sagarna y López de Goicoechea y D. Alejandro Gutiérrez Plata, con opción tan sólo á la vacante de Soria los dos últimos.

A partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* se contará el plazo de diez días para presentación de reclamaciones, alegación de excusa ó renuncia por los señores jueces designados para formar el Tribunal en la *Gaceta* de 4 de mayo último, anexo 1º, y recusación de éstos por los expresados aspirantes.

Transcurrido dicho término, se pasará el expediente al Tribunal para que este convoque á los opositores, señalando el sitio, día y hora del comienzo de los ejercicios.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1915.—El rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta de Madrid del 16 de septiembre de 1915.)

NOTICIAS

Incompatibilidades y abusos

A instancia propia se le ha formado expediente de incompatibilidad con el vecindario á una maestra de esta capital.

Se ha pedido varias veces la supresión del artículo 16 del Real decreto de 7 de febrero de 1908, porque se presta á abusos indudables, debiendo ser aplicado con mucho tacto y discreción por las autoridades, aunque nunca se hace así.

Según nuestros informes el expediente está ya en Madrid, pero seguramente que el Inspector de primera enseñanza, que es el encargado de tramitar estos asuntos, habrá procedido con verdadera rectitud, aquilatando la veracidad de los hechos, sobre que se base el acuerdo y estudiando con imparcialidad la oportunidad de la medida, según previene el citado artículo.

También hemos de llamar la atención de la Dirección general, pues nos aseguran que esta clase de expedientes se promueven porque en los traslados, por incompatibilidad, no se adjudican las escuelas por sorteo, como está mandado, sino que los maestros consiguen, por influencia, ir á las escuelas que les conviene, que como es natural suelen ser las mejores.

Esto, si se hace, es altamente injusto, pues se priva de esas escuelas á maestros que tienen mejor derecho.

Nosotros somos enemigos de privilegios y ahora y siempre los combatiremos.

Provisión de escuelas

En este número verán nuestros lectores el concurso general de traslado anunciado por el Rectorado de Zaragoza para la provisión de escuelas, según previene el art. 15 del Real decreto de 19 de agosto último.

De la advertencia A. sobre provisión de Direcciones de graduada nos ocuparemos en el próximo número con la extensión que el caso requiere. En este número no podemos hacerlo por exceso de original y por la necesidad de publicar alguno, como el de la Asociación nacional, que ya no pudimos publicar en el número anterior.

Elevación de sueldos

Como no hay manera de invertir el millón de pesetas en la creación de escuelas, se destinarán muy pronto doscientas mil pesetas de ese millón á elevar sueldos menores de mil pesetas.

Aplaudimos sin reservas la determinación del Ministerio.

Posesiones

Se posesionaron: D. Rafael Alegria Escriche, de la escuela de niños de Alcalá de la

Selva; doña Justa Blasco Tortajada, de la de Valdealgorfa; doña Engracia Juste Juste, de la de Vivel del Rio; doña Josefa Villanueva, de la de Bordó; D. Juan Manuel Paricio Armengod, de la de Muniesa; D. Constantino Polo, de la de Cedrillas y doña Concepción Saz Gil de la de Torrijas.

Aumentos

Dice «La Escuela Moderna»:

A pesar de lo que se afirma ó se presume por ahí, nosotros podemos asegurar, con el testimonio del propio director general de Primera Enseñanza, Sr Bullón, que en el proyecto del presupuesto de Instrucción pública para 1916 irá á las Cortes consignación bastante para que no haya maestro alguno con menos de 1.000 pesetas de sueldo á partir de primero de enero próximo, lo que se pueda para las demás categorías, y un buen avance, si no la totalidad, para que todo maestro de escuela nacional des empeñe á la vez clase para adultos.

El Sr. Bullón nos ha manifestado que el ministro está en ello también interesadísimo, y que se buscan las obligadas compensaciones para no obstaculizar el éxito de la reforma apuntada.

Nóminas

Han sido elevadas á la Ordenación de pagos para su aprobación, las nóminas de haberes de los maestros de esta provincia, correspondientes al mes actual.

Ascensos

Se han expedido Títulos administrativos con mil pesetas de sueldo á los maestros y maestras de las escuelas de El Cuervo (Sr. Sanz); Formiche bajo, (Sr. Pérez); Jabaloyas (Sr. Ramos); Cañizar (Sr. Laparra); Hinojosa (señor Temprado); Azaila (Sra. Alonso); Monforte (Sra. Traid); Miravete, Sra. Camarero); Cañizar (Sra. Ruiz); Orrios, (Sra. Aranda) y Torre las Arcas (Sra. Izquierdo). Dichos Títulos, diligenciados por la Sección, han sido ya remitidos á los interesados para que se posesionen del ascenso que tendrá efectos económicos desde primero de este mes y antigüedad de primero de agosto último.

Estos maestros deben formar y remitir á la Sección presupuestos adicionales á los del corriente por las diferencias de un trimestre, (material diurno), y de un semestre (material de adultos).

Las reformas

Atendiendo indicaciones que se han hecho

al Real decreto de 19 de agosto sobre provisión de escuetas etc, se prepara una Real orden disponiendo que no cese el maestro jubilado hasta tener formado el expediente de clasificación, ó quizá quizá hasta que haya sido clasificado.

Sabemos que se están incubando otras mejoras para la enseñanza y los maestros, cuyo texto aparecerá muy pronto en la *Gaceta de Madrid*.

Titulos

Se ha recibido en la Sección administrativa para su entrega al interesado, el Título de Practicante expedido á favor de D. Rafael Fabregat Solsona.

Pasivos

A la Junta Central pide la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia 16.408'83 pesetas para satisfacer las obligaciones de clases pasivas del Magisterio primario respectivas al tercer trimestre de este año.

Escalafón

La *Gaceta de Madrid* ha terminado la publicación de los Escalafones generales de maestros hasta la categoría de 1 000 pesetas inclusive, y la Dirección general prepara los de las propias categorías hasta el 31 de diciembre de 1914.

¿No podría darse en un folleto, en vez de la *Gaceta*, para ganar tiempo?

Veánlo en la Dirección general.

Súplica

Doña María Rosa Carbó, maestra de Castel de Cabra, solicita de la Superioridad que se le reconozca plenitud de derechos en el Escalafón general, por tener oposiciones aprobadas.

Expediente

Se cursa á la Cñtral el instruído por los huérfanos Bellido y Dolz, en reclamación de sumas que le adeuda el Montepío.

Atrasos

Se le ofició al habilitado del partido de Hajar á fin de que formule nóminas para pago de haberes devengados con anterioridad á 1901, por los maestros que fueron de Puebla de Hajar D. Manuel Pére; D. Lorenzo Pérez; D. Jesús Ayuda y doña Desamparados González.

Presupuestos

Ahora los Ayuntamientos forman sus presupuestos para el año siguiente. Aconsejamos á los compañeros que tengan que percibir directamente de los municipios alguna cantidad por

casa, gratificación premios, etc., etc., vean si en dichos presupuestos figuran las partidas correspondientes y caso negativo recurran á la Sección á los efectos que proceda.

Queja

La produce á la Inspección la maestra de Olalla, por carecer de casa habitación decente y capaz para ella y para su familia.

Trámite

A los efectos del art. 16 del Real decreto de 7 de febrero de 1908, se remite á la Junta local de Orihuela, la instancia que promueven los maestros de aquel pueblo, Sr. Bayona y señora Pardos Traid.

Informe

Se informa la instancia de doña Pascuala Virgos, maestra de Calanda, pidiendo derecho á pasar á otra escuela fuera de concurso, en el sentido de que la escuela de niñas de aquel pueblo fué convertida de unitaria en graduada con tres secciones, y que no se tuvo en cuenta para la transformación la voluntad de la maestra ya que tal graduación se hizo á instancia del Ayuntamiento.

Permuta

Ha sido concedida la entablada entre doña Isabel Andrés Marzo, maestra de Salcedillo (Allueva), y doña Cándida Prades Salvador, de Pancrudo.

Interinos.

Se traslada á la Junta Central la súplica de D. Tirso Ventura, maestro interino de Ojos Negros, pidiendo que se dicte resolución relativa á la reclamación de haberes en nómina á los maestros, D. Esteban Rodríguez, de Moscardón; D. Enrique Ballesteros, de Alloza; doña Nicolasa Garralaga, de Andorra; doña Justa Blasco, de Valdealgofa, D. Rafael Martín, de Iglesuela del Cid, doña Melchora Armengod, de Ejulve, y D. Tirso Ventura de Ojos Negros, á los cuales, por razón de la fecha de sus nombramientos y partes de vacantes, dispuso la referida Junta que no se les acreditaran haberes hasta que se resolviese lo procedente.

Regreso de Altamira

Con mucho gusto transcribimos estas líneas de *Heraldo de Madrid*

•De mañana a pasado es esperado en Gijón nuestro querido amigo el sabio e ilustre catedrático de la Universidad Central y ex director general de Primera Enseñanza D. Rafael Altamira, que en fin de junio último embarcó en

Cádiz para los Estados Unidos de América, adonde fué en representación del Gobierno español, para asistir al Congreso internacional que con motivo de la apertura del canal de Panamá se hacelebrado en San Francisco de California durante la segunda quincena del pasado julio.

La labor realizada en Norte-América por Altamira, cuyo discurso desarrollando el tema a su cargo fué calurosamente aplaudido, dando conferencias, explicando cursos de extensión y visitando centros docentes, honra por igual al hombre de ciencia que la ha llevado a cabo y a la patria a que este pertenece, y este viaje, que ha servido para estrechar más, si cabe, los lazos de confraternidad hispanoamericana, rememora los triunfos alcanzados por el maestro de maestro en anteriores excursiones, y sobre todo en las que hizo a las Repúblicas del Plata en 1910 y la que en 1912 hizo a Norte América siendo director general de Primera Enseñanza y como delegado del Gobierno español, con motivo de la inauguración de la Universidad de Texas.

Saludamos efusivamente al Sr. Altamira y nos alegra su feliz arribo a la madre patria.

Compuesto hace algunos días lo anterior, recibimos la grata noticia de que el ilustre Altamira se encuentra ya al lado de su familia en su posesión de San Esteban de Pravia.

Nuestra efusiva enhorabuena.

Correspondencia particular

Castel de Cabra.—Doña R. C.—Tiene que remitir los justificantes de las oposiciones.

Alba.—D. J. D.—Recibida su atenta del 17 y mande V. como guste.

Alcañiz.—Doña E. O.—Recibida cuenta Codoñera.

Cañada de Verid.—D. J. F. M.—Recibidas, legalizadas y devueltas.

Azaila.—D. F. M.—Complacido.

Muniesa.—D. J. M. P.—Envia do Título diligenciado.

Olalla.—Doña M. C. V.—Se le ordenó al Alcalde que facilite á V. casa inmediatamente.

Cedrillas.—D. C. P.—Complacido.

Jorcas.—D. T. C.—Vea anuncio que hoy se publica. Puede V. acudir al concurso con hoja de servicios. No figura Escalafón.



J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de *Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Terue

Libros de 1.º y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Enciclopedia de refranes y Filología popular, por un Aragonés. Obra instructiva e interesante, de 312 páginas en 16 cuadernos; toda la obra 3 pesetas, cuaderno sueto 25 céntimos.

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite, si por extravío no lo hubiese recibido. Se ha mandado estos días a todos los compañeros de la provincia.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de